

28/09/2022 19:23:09 PM

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Evite un mal uso de sus datos personales contenidos en este acuse, resguardándolo en un lugar seguro.

Fundamento Legal:

Le informamos que su solicitud de Acceso a la Información Pública ha sido recibida exitosamente y, será tramitada conforme a los procedimientos y plazos establecidos en el Título Séptimo "Procedimiento de Acceso a la Información Pública" de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

De conformidad con lo señalado en el artículo 125 este Sujeto Obligado le otorgará respuesta dentro de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la presentación. De manera excepcional el plazo anteriormente descrito puede ampliarse hasta por diez días hábiles más, siempre que existan razones debidamente fundadas y motivadas; previa aprobación del Comité de Transparencia del sujeto obligado.

Las solicitudes recibidas después de horas hábiles y aquellas recibidas en días inhábiles, se tendrán por recibidas al día siguiente hábil.

Detalle de la solicitud:	
Folio:	020058822000249
Fecha de presentación:	29/09/2022
Nombre del solicitante:	[REDACTED]
Nombre del representante:	[REDACTED]
Sujeto Obligado	Ayuntamiento de Playas de Rosarito
Tipo de solicitud:	Información pública
Modalidad de entrega de la información:	Copia certificada
Motivo por el que solicita exención:	
Lengua indígena:	
Correo electrónico:	[REDACTED]

Descripción de la solicitud:

Solicitud de Recaudación Anual de Impuesto Predial del municipio de Playas de Rosarito del año 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022 hasta donde sea posible.

Datos adicionales para localizar la información:

Recaudación Anual de Impuesto Predial del municipio de Playas de Rosarito del año 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022

Fechas a considerar, plazos y posibles notificaciones:

En caso de no ser competente:

03 días hábiles

04/10/2022

En caso de que se advierta que la solicitud corresponde a un derecho distinto:

03 días hábiles

04/10/2022

En caso de que se requiera más información:

05 días hábiles

06/10/2022

En caso de existir un trámite específico para su solicitud:

05 días hábiles

06/10/2022



ROSARITO

SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL
DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
RECIBIDO
29 SEP 2022
0635
1:58 pm

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
NÚMERO DE OFICIO: PL-NA-223-IX/2022
ASUNTO: Solicitud de Información

Playas de Rosarito, B. C., a 29 de septiembre del 2022

LIC. JUAN ANTONIO ALAMILLO CÁRDENAS
ENCARGADO DE DESPACHO DE RECAUDACIÓN DE RENTAS MUNICIPALES
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
PRESENTE.

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relación con la solicitud de información de Plataforma Nacional de Transparencia no. **020058822000249** recibida el 29 de septiembre del presente año y con fundamento en los artículos 8, 9, 10, 14, 15 fracción IV, 55, 56 fracciones II, IV, V, 113, 160 fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, XI, XII y Segundo Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, solicito de la manera más atenta dé respuesta a esta petición ciudadana, informándole que del incumplimiento a las fracciones anteriores se estará sujeto a lo establecido en el artículo 168 de la Ley en mención, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta dirección y al correo electrónico ptrtransparencia.viii@gmail.com, la siguiente información:

- Solicitud de Recaudación Anual de Impuesto Predial del municipio de Playas de Rosarito del año 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022 hasta donde sea posible.
- Datos adicionales para localizar la información: Recaudación Anual de Impuesto Predial del municipio de Playas de Rosarito del año 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022

Anexo copia de la solicitud de información y agradezco la atención brindada a la presente, así mismo se hace esta invitación a dar respuesta en **cinco días hábiles** a esta petición.



ATENTAMENTE
"SIGAMOS CONSTRUYENDO UNA CIUDAD HUMANA Y GENEROSA"

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
ALEJANDRO VARGAS MAYORAL
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

RECIBIDO
29 SEP 2022
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

C.c.p. Archivo.

José Haroz Aguilar. No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal



**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**
NÚMERO DE OFICIO: R-PL-NA-249-IX/2022
ASUNTO: Respuesta a Solicitud de Información

Playas de Rosarito, B.C., a 04 de octubre del 2022.

**C. [REDACTED]
PRESENTE. –**

Anteponiendo un cordial saludo y en relación con la solicitud de información recibida en la Plataforma Nacional el 29 de septiembre del 2022 con el folio no. **020058822000249** me permito en términos de los artículos 55 y 56 fracciones II, IV, V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, enviar la respuesta de Recaudación de Rentas Municipal a su petición.

Así mismo, con fundamento en los Artículos 135, 136, 137, 138 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, es nuestra obligación hacer de su conocimiento el derecho que usted tiene para interponer un recurso de revisión ante el Órgano Garante, a la respuesta que se la ha otorgado.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención brindada al presente

ATENTAMENTE

L.A.E. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL

DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.



C.p.p. Archivo.





RECAUDACIÓN DE RENTAS MUNICIPAL

NUMERO DE OFICIO: RRM-IX-7021/2022
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

Playas de Rosarito, B. C. a 03 de octubre de 2022.

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

L.A.E. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION
PUBLICA DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO B.C.
P R E S E N T E:

Mediante el presente reciba un cordial saludo, así mismo en atención a su
oficio No. PL-NA-223-IX/2022, Al particular le informo: “Solicitud de recaudación anual
de impuesto predial del municipio de Playas de Rosarito del año 2016, 2017, 2018, 2019,
2020, 2021 y 2022 hasta donde sea posible”. De igual forma le hago llegar los soportes
de dicha información.

Recaudación anual de impuesto predial actualizada al 30 de septiembre de 2022			
Año	Predial Corriente 2016-2022	Predial Rezago 2016-2022	Total
Total de importe 2016:	38,350,723.23	17,668,307.97	56,019,031.20
Total de importe 2017:	39,738,968.89	16,533,502.51	56,272,471.40
Total de importe 2018:	43,842,462.58	16,788,957.37	60,631,419.95
Total de importe 2019:	46,044,982.32	15,691,115.91	61,736,098.23
Total de importe 2020:	55,517,426.02	16,485,192.55	72,002,618.57
Total de importe 2021:	84,545,784.86	22,726,474.62	107,272,259.48
Total de importe 2022:	86,402,095.75	19,241,938.98	105,644,034.73

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda o
aclaración.

ATENTAMENTE:
“SIGAMOS CONSTRUYENDO UNA CIUDAD HUMANA Y GENERANDO OPORTUNIDADES”

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
DESPACHADO
03 OCT 2022



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C. JUAN ANTONIO ALAMILLO CARDENAS.
RECUPERACIÓN DE CRÉDITOS DEBIDOS AL AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
RECAUDACION DE RENTAS MUNICIPALES
RECAUDADOR DE RENTAS MUNICIPALES
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

03 OCT 2022